

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2024 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 301/2012, por auto de 13/01/16, se ha acordado la conclusión del concurso del deudor ENTORNO FERTIL DEL NORTE S.L., con C.I.F. B-70139845.

2.º Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 13 de enero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160001206-1